



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA - HUACHO  
ALCALDÍA**

EXP	0620694
DOC	1758620

*"Trío de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0122 - 2023/MPH-H.**

Huacho, 15 de Marzo del 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA**

Visto; el Acuerdo de Concejo N° 013-2023-MPH de fecha 14.03.2023

**CONSIDERANDO:**



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley que establece normas complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche - Ley N°27470, en cada Municipalidad Provincial en el distrito de la provincia en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su Jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de leche, el que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2023-MPH de fecha 30.01.2023, se aprueba la Reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2023-MPH de fecha 24.02.2023, se aprueba la Reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, con motivo de la incorporación del nuevo Gerente de Gestión del Desarrollo Social y del Subgerente de Programas Sociales.

Que, mediante Oficio N° 0331-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 28.02.2023, la (e) directora ejecutiva del Hospital Huacho Huaura, Oyón y SBS, comunica que la Lic. ANGIE NOEMI ARANA NEYRA, representará a la Entidad ante el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche (PVL) Huacho.



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 013-2023-MPH de fecha 14.03.2023, se aprueba la modificación de la Reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, con motivo de la incorporación de la nueva Representante del Ministerio de Salud, quedando el conformado de acuerdo al detalle siguiente:



Dr. SANTIAGO YURI CANO LA ROSA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura, PRESIDENTE
Lic. Soc. ANGELLÓ JOEL GARCÍA SUCLUPE	Gerente de Gestión del Desarrollo Social (Titular)
Lic. Soc. JOSÉ LUIS HUAQUI BLAS	Subgerente de Programas Sociales (Suplente)
Lic. ANGIE NOEMI ARANA NEYRA	Representante del Ministerio de Salud
Ingeniero JAVIER DANTE CARRERA RAMIREZ	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Zona – DRAL
Sra. GLADYS PABLO PAREDES	
Sra. INGRID PRISBET QUIRI CHANGANAQUI	Representantes de las Organizaciones de Base
Sra. CARLA ANTHONUE POVIS FONG	



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA - HUACHO  
ALCALDÍA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0122 - 2023/MPH-H.**

Estando a lo expuesto; y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación de la Reconfiguración del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche del Distrito de Huacho para el periodo 2022-2023, de acuerdo al detalle siguiente:

<b>Dr. SANTIAGO YURI CANO LA ROSA</b>	<b>Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura, PRESIDENTE</b>
Lic. Soc. ANGELLO JOEL GARCÍA SUCLUPE	Gerente de Gestión del Desarrollo Social (Titular)
Lic. Soc. JOSÉ LUIS HUAQUI BLAS	Subgerente de Programas Sociales (Suplente)
Lic. ANGIE NOEMI ARANA NEYRA	Representante del Ministerio de Salud
Ingeniero JAVIER DANTE CARRERA RAMÍREZ	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Zona – DRAL
Sra. GLADYS PABLO PAREDES	Representantes de las Organizaciones de Base
Sra. INGRID PRISBET QUIRI CHANGANAQUI	
Sra. CARLA ANTHONUE POVIS FONG	

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Gerente de Gestión del Desarrollo Social efectuar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central para la notificación de efectiva y oportuna de la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas; y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa  
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.  
INTEGRANTES  
GGDS/SGPS/GM  
Archivo